

RESOLUCIÓN N° **0282** DEC.

PARANÁ, 07 DE MARZO DE 2023

VISTO:

La conmemoración por el Día Internacional de la Mujer (8M); y

CONSIDERANDO:

Que esta conmemoración ocurre desde el año 1975 cuando la Asamblea de las Naciones Unidas propuso a todos los Estados declarar conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales el Día Internacional por los Derechos de la Mujer, por su participación e igualdad en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona;

Que en esta fecha se conforman reclamos respecto a derechos políticos, derechos económicos, derechos humanos, a saber: derecho al trabajo, a la no discriminación, a la no violencia, al trato igualitario, derechos reproductivos, derechos a condiciones dignas de vida, entre otros;

Que según los datos recopilados por el Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (Sicvg) del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, todos los Departamentos de Entre Ríos presentan un nivel calificado de "altísimo" riesgo de violencia;

Que el informe contabiliza entre 2013 y el 31 de diciembre de 2022, un total de 669.339 personas asistidas (73,1%) y consultas (26,9%) realizadas por motivos de violencia de género. De ese total, 9.389 casos corresponden a Entre Ríos, el 1,5% de todo el país;

Que esta Facultad se ha comprometido con la defensa y promoción de los Derechos Humanos, impulsando acciones de sensibilización, difusión y formación sobre la problemática de género en la sociedad, así como el fomento y favorecimiento de acciones que eliminen la violencia de género, acoso sexual y discriminación por razones de género u orientación sexual;

Que en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer, la Universidad Autónoma de Entre Ríos emitió Resolución N° 239-23 UADER, adhiriendo a las diversas acciones y actividades que propongan los movimientos feministas, contemplando la posibilidad de no computar falta a aquellas estudiantes y trabajadoras que adhieran a dichas actividades;

Que la Decana tiene atribuciones conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 0415/20 del Consejo Directivo de la Facultad y por el Artículo 25° inciso "i", del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;


POR ELLO:

RESOLUCIÓN N° **0282** DEC.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

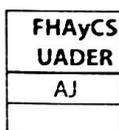
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adherir, en todos sus términos, a la Resolución 239-23 de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2º: Adherir a las diversas acciones y actividades que propongan los movimientos feministas conforme a que el próximo 8 de marzo de 2023 se conmemora el Día Internacional de la Mujer, a través de un paro Internacional de Mujeres.-

ARTÍCULO 3º: Disponer la habilitación para que trabajadoras, administrativas, docentes y estudiantes de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, puedan adherir a las diversas actividades que se propongan sin que se computen las faltas e invitar a quienes decidan cumplir con la jornada laboral, a conformar rondas de reflexión para problematizar sobre desigualdades, discriminación y todo tipo de violencias en el ámbito doméstico, institucional y social.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, notificar a todas las Sedes, Unidades Académicas y Escuelas dependientes de esta Facultad, a la Secretaría de Comunicación Institucional (comunicación@fhaycs.uader.edu.ar), publicar y cumplido archivar.-



Abog. María Florencia COTTONARO
Secretaría de Gestión Administrativa
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos